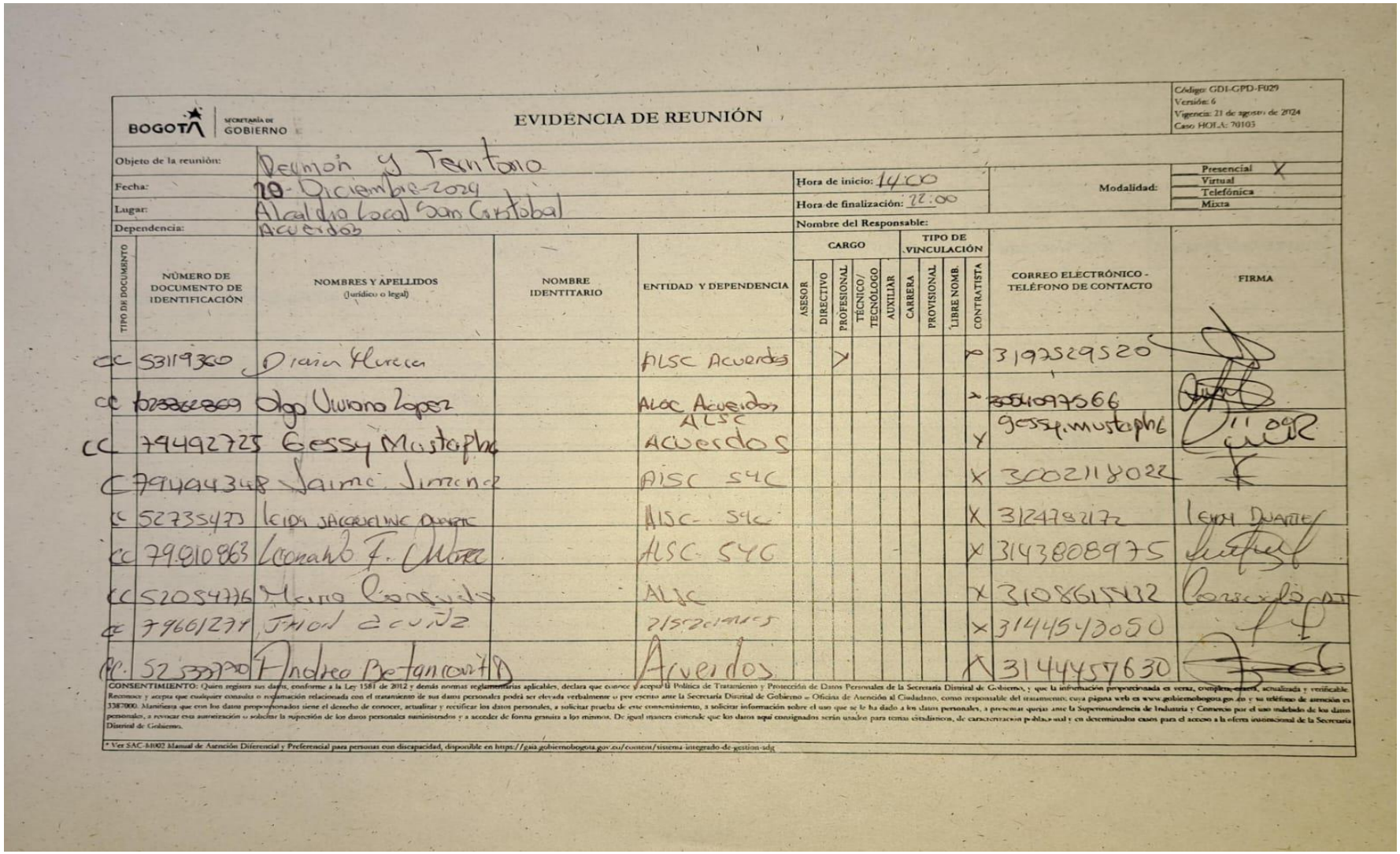


BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión: Reunión y Territorio
Fecha: 20 - Diciembre - 2024
Lugar: Alcaldía Local San Cristóbal
Dependencia: Acuerdos

Hora de inicio: 14:00
Hora de finalización: 22:00

Modalidad: Presencial X | Virtual | Telefónica | Mixta

Nombre del Responsable:

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	53119360	Diana Herrera		ALSC Acuerdos			X						X	3192529520	
CC	1023862869	Olga Viviana Lopez		ALSC Acuerdos									X	3041097566	
CC	79492723	Gessy Mustapha		ALSC Acuerdos									X	gessy.mustapha	
CC	79494348	Jaime Jimenez		ALSC SGC									X	3002118022	
CC	52735473	LEIDY JACQUELINE AMAYA		ALSC SGC									X	3124782172	
CC	79.910863	Leonardo F. Mora		ALSC SGC									X	3143808975	
CC	52054776	Maria Consuelo		ALSC									X	3108615432	
CC	79601291	JAIRO CUEVAS		ALSC Acuerdos									X	3144543050	
CC	52333790	Andrea Betancourth		Acuerdos									X	3144457630	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera concede que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-h002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

ACTIVIDAD REALIZADA: RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO – BARRIO 20 DE JULIO

1**. FECHA**: 20/12/2024
HORA: 14:00 A 22:00 PM
LUGAR: BARRIO: territorio - 20 de julio.
SITIO: 20 de julio.
DIRECCIÓN: Carrera 6 con calle 24 hasta la carrera 6 con 27
UPZ: NUMERO- NOMBRE: 34 – 20 de julio

PERSONAS IMPACTADAS:

El operativo impactó directamente a 35 personas, entre vendedores informales y ciudadanos del barrio 20 de Julio, UPZ 20 de Julio, específicamente en el tramo comprendido entre la carrera 6 con calle 24 y la carrera 6 con calle 27.

PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS:

- **Ocupación desordenada del espacio público:** Los puestos de los vendedores informales obstaculizan el paso peatonal y generan acumulación de desechos.
- **Consumo de bebidas alcohólicas en áreas públicas:** Esta práctica afecta la convivencia y genera inseguridad en la zona.
- **Falta de respeto a las demarcaciones:** Los vendedores tienden a extender sus áreas de trabajo, invadiendo más espacio público del permitido.

PUNTOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS:

- **Desorganización en la disposición de los puestos:** Algunos vendedores no respetan las áreas delimitadas (1.50 m x 1.50 m).
- **Acumulación de basuras:** La falta de limpieza genera problemas ambientales y de salubridad.
- **Débil sensibilización previa:** Es necesario reforzar la comunicación con los vendedores para que comprendan la importancia de cumplir las normas establecidas.
- **Confianza limitada:** Algunos ciudadanos y vendedores aún desconfían de las acciones de control y recuperación.

OBJETIVO:
Recuperar y organizar el espacio público en el tramo comprendido entre la carrera 6 con calles 24 y 27, promoviendo el respeto a las normas, la convivencia ciudadana y la seguridad en la zona.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

Siendo las 14:00, se dio inicio a las diferentes actividades:

Sensibilización a los vendedores informales:

- Las áreas de Acuerdos Ciudadanos y Seguridad y Convivencia, junto con la Policía Nacional, dialogaron con los vendedores para generar confianza.
- Se les informó sobre la importancia de mantener sus puestos organizados, limpios y dentro de las demarcaciones de 1.50 m x 1.50 m.

Control del espacio público:

- Se les indicó a los vendedores que está prohibido consumir bebidas alcohólicas en el espacio público y que no pueden extender su actividad económica más allá de las áreas asignadas.

Acompañamiento y supervisión:

- Se realizaron recorridos por la zona para verificar el cumplimiento de las normativas y mantener el orden.

Conclusión

La jornada de recuperación del espacio público en el barrio 20 de Julio logró sensibilizar a 35 personas, generando un impacto positivo en la organización y uso adecuado del espacio público. La interacción entre las áreas involucradas y la comunidad fortaleció la confianza y permitió establecer compromisos claros para el respeto a las normas.

Aunque se evidenció disposición de los vendedores para acatar las medidas, se recomienda realizar seguimientos periódicos para garantizar el cumplimiento y fortalecer la convivencia en el sector.

	
Foto 1. Sensibilización a los vendedores informales sobre la organización del espacio público.	**Foto 2**. Presencia de la Policía Nacional y funcionarios durante la recuperación del espacio público.
	
Foto 3. Verificación de la demarcación y limpieza en los puestos de los vendedores.	**Foto 4**. Recorrido de supervisión por las áreas intervenidas para asegurar el cumplimiento de las normas.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1			
2.			

Elaborada por: LEIDY JACQUELINE DUARTE MORA
Fecha de la próxima reunión: Lugar de la próxima reunión:

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.